



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Folio:

DFP/SGPARN/2157/2019

Bitácora:

21/G1-0303/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

03 de Junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

HERACLIO BARAJAS MUÑOZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1529/14 de fecha 19 de Mayo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-TEO-001/14, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 182.363 Metros cúbicos	21	41	61	21693122	21693142
RÚSTICO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-TEO-001/14, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 34.193 Metros cúbicos	6	62	67	21693143	21693148
RÚSTICO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-TEO-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.318 Metros cúbicos	2	68	69	21693149	21693150
RÚSTICO DE MONTE UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEOTLALCINGO, Chignahuapan, S-21-053-TEO-001/14, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 2.789 Metros cúbicos		70	70	21693151	21693151

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Mayo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página

SEMARNAT



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/2157/2019

Bitácora:

21/G1-0303/05/19

Lugar: Puebla

Fecha:

03 de Junio de 2019

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN GERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPONSTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO TAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE FEDERALEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 DIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Referencia: 0546 AN.2/2 EXP. 21/14 P

L¿MCCP/L/LSC/ych

